

Juliana Pungiluppi se posesionó como nueva Directora General del ICBF

Bogotá, 27 de agosto de 2018.- El Presidente de la República, Iván Duque, posesionó hoy a Juliana Pungiluppi como nueva Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), quien cuenta con más de 15 años de experiencia en la creación y ejecución de políticas de desarrollo social.

La nueva Directora General del ICBF trabajó en el Fondo de Inclusión Social del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el Banco Mundial y también se desempeñó como directora de Oferta Institucional de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE). Así mismo, implementó un modelo de construcción de comunidad en la Fundación Santo Domingo.

Pungiluppi es bogotana, politóloga de la Universidad de los Andes, realizó una maestría en Gestión Política de la Universidad de George Washington y otra en Políticas Públicas de la Universidad de Princeton.

Durante el acto de posesión, el Presidente Duque resaltó la trayectoria profesional de Pungiluppi, pero especialmente su gran sentido social y su experiencia promoviendo el desarrollo de las poblaciones afrodescendientes en Colombia y América Latina.

El mandatario de los colombianos resaltó: “yo quiero que el ICBF se tecnifique al máximo y se garantice un servicio civil de excelencia donde todos los funcionarios sepan, que lo que va a primar en sus ascensos será el éxito genuino de una labor profesional y no la influencia de la política”.

“Tengo toda la certeza que la nueva directora del ICBF le va a dar ese sello que necesita el Instituto para volver a ganarse la confianza de los colombianos. Doctora Juliana, me complace mucho que esté en el Gobierno Nacional”, agregó el Presidente de la República.

Luego del acto de posesión, la Directora aseguró que quiere construir una nueva historia en el ICBF, en la que se siga avanzando en la atención integral de la Primera Infancia pero con mejoras a los esquemas de supervisión.

Dijo también que se fortalecerán los equipos de defensores de Familia para que se les resuelva con celeridad la situación jurídica de los niños, niñas y adolescentes bajo protección del ICBF.